**CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL XII DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL, CON CABECERA EN EL MUNICIPIO DE UMAN, YUCATAN.**

ACTA DE **SESIÓN ORDINARIA**, DE FECHA 25 DE ENERO DEL AÑO 2024.

En el municipio de Umán, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 16 dieciséis horas con 09 nueve minutos, del día 25 veinticinco de enero del año 2024, en el local que ocupa el Consejo Distrital Electoral del XII Distrito Electoral Uninominal, ubicado en el predio número 58-D de la calle 16 entre 8 y 10 de la colonia Cepeda Peraza este municipio de Uman, Yucatán; se reunieron los integrantes de este Consejo Distrital Electoral con la finalidad de celebrar la presente sesión ordinaria.

En uso de la palabra, LIC. ERNESTO ALONSO PEREZ CORDOVA, Consejero Presidente, de este Consejo Distrital Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes integrantes de este Consejo Distrital Electoral del XII Distrito Electoral Uninominal, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 16 dieciséis horas con 09 nueve minutos del día 25 veinte de enero del año 2024, damos inicio a la presente sesión de ordinaria.

Continuando en uso de la voz el Consejero Presidente, LIC. ERNESTO ALONSO PEREZ CORDOVA, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó a el Secretario Ejecutivo proceder con el primer punto de la orden de día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Como punto número **uno** de la Orden del Día; en uso de la palabra el Secretario Ejecutivo LIC. RAUL EDUARDO UC TINAL, para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Distrital Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejero Presidente LIC. ERNESTO ALONSO PEREZ CORDOVA,

Consejera Electoral LIC. PERLA CRISTINA VAZQUEZ QUINTAL,

Consejero Electoral C. DARWIN DE JESUS COBA CEH, todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo LIC. RAUL EDUARDO UC TINAL, con derecho a voz, pero sin voto, asimismo se hace constar la asistencia del representante C. MIGUEL ANGEL GARRIDO MONTERO, representante propietario del PARTIDO ACCIÓN NACIONAL con derecho a voz, pero sin voto.

Seguidamente el Consejero Presidente, solicitó a el Secretario Ejecutivo , proceda a dar cuenta del siguiente punto de la orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo , en cumplimiento del punto **dos** de la orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Distritales Electorales con derecho a voz y voto, entre ellos el Presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

En uso de la voz, el Consejero Presidente de este Consejo Distrital LIC. ERNESTO ALONSO PEREZ CORDOVA, dio continuidad a la presente sesión, solicitando al Secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto del orden de día, por lo que acto seguido, el Secretario Ejecutivo, continuo con el punto uno del orden del día, con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán certifica que con la asistencia de los tres Consejeros Electorales Distritales con derecho a voz y voto, entre ellos el Presidente del Consejo, por lo cual, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión ordinaria.

A lo que el Consejero Presidente, de acuerdo al punto número tres de la orden del día y con fundamento en el numeral 1 del artículo 12 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior, el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a dar cuenta de la orden del día de la presente sesión, a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto número CUATRO, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó a este Consejo Distrital el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

1. Lista de asistencia.

2. Certificación del Quórum legal.

3. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

4. Lectura del orden del día.

5. Lectura de oficios recibidos por este Consejo Electoral.

6. En su caso, incorporación de las representaciones de Partidos Políticos.

7. Asuntos generales.

8. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.

9. Lista de asistencia y certificación del quórum legal en virtud de la reanudación de la sesión;

10. Declaración de existir el quórum legal para celebrarse la sesión;

11. Declaración de estar debidamente instalada la sesión;

12. Lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión

13. Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día

14. Clausura de la sesión.

Seguidamente el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto de la orden del día; a lo que al Secretario Ejecutivo en cumplimiento del punto CINCO de la orden del día, por lo cual el Secretario Ejecutivo, en uso de la voz, manifiesta que se han recibido los siguientes oficios:

1.- Escrito de fecha 26 de septiembre de 2023 presentado ante este Consejo el día 24 de enero de 2024 por el que se remite el siguiente acuerdo: ACUERDO CG.-037/2023;

2.- Escrito de fecha 02 de octubre de 2023 presentado ante este Consejo el día 24 de enero de 2024 por el que se remite el siguiente acuerdo: ACUERDO C.G.-044/2023;

3.- Escrito de fecha 19 de diciembre de 2023 presentado ante este Consejo el día 24 de enero de 2024 por el que se remiten los siguientes acuerdos: ACUERDO CG.-201/2023; ACUERDO CG.-203/2023;

4.- Escrito de fecha 22 de diciembre de 2023 presentado ante este Consejo el día 24 de enero de 2024 por el que se remiten los siguientes acuerdos: ACUERDO CG.-205/2023;

5.- Escrito de fecha 27 de diciembre de 2023 presentado ante este Consejo el día 24 de enero de 2024 por el que se remiten los siguientes acuerdos: ACUERDO CG.-217/2023; ACUERDO CG.-218/2023;

6.- Oficio de fecha 15 de enero de 2024 presentado ante este Consejo el día 19 de enero de 2024 respecto a la acreditación de representantes del partido político Acción Nacional.

7.- Oficio de fecha 15 de enero de 2024 presentado ante este Consejo el día 19 de enero de 2024 respecto a la acreditación de representantes del partido político Movimiento Ciudadano.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el Secretario Ejecutivo, presentó el punto número **seis** consistente en la incorporación de las representaciones de partidos políticos, en uso de la voz, el Secretario Ejecutivo, manifiestá que no se recibió ningún oficio en el cual se manifesta incorporación de representante alguno.

No habiendo ninguna intervención, el Consejero Presidente, solicita al Secretario Ejecutivo que continúe con el siguiente punto del orden del día, por lo que, en el uso de la voz, al Secretario Ejecutivo da lectura al punto número SIETE, consistente en Asuntos Generales

Acto seguido, el Consejero Presidente, preguntó a las y a los integrantes del Consejo Distrital que desearan hacer uso de la voz para tratar algún asunto en particular, a lo que la Consejera Electoral LIC. PERLA CRISTINA VAZQUEZ QUINTAL, en uso de la voz, manifiesta que la dirección donde esta constituido este consejo electoral es errónea, ya que no corresponde físicamente con la proporcionada por el IEPAC, por lo cual solicita que la autoridad correspondiente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, haga la debida investigación y verificación de ello, todo para evitar que este Consejo Distrital incurra en alguna de responsabilidad de cualquier índole y en cualquier situación que entorpezca sus labores. Posteriormente el Consejero Presidente manifestó si alguien mas quiere hacer el uso de la voz, a lo cual a no existir ninguna petición, se da continuidad con el siguiente punto del orden.

El Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera proceder con el siguiente punto de la Orden del Día, a lo que el Secretario Ejecutivo dio lectura al punto número OCHO, que consiste en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; por lo que el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 15 quince minutos, preguntando a los integrantes de dicho Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita al Secretario Ejecutivo proceda a tomar la votación de los Consejeros Distritales Electorales. En el uso de la voz, al Secretario Ejecutivo y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó a los Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, al Secretario Ejecutivo LIC. **RAUL EDUARDO UC TINAL,** informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** votos, siendo estos tres votos a favor de los Consejeros Electorales presentes; por lo que

el Consejero Presidente, en uso de la voz siendo las 16 horas con 17 diecisiete minutos declara un receso de 15 minutos, debiendo regresar a las 16 horas con 32 treinta y dos minutos.

Siendo las 16 dieciséis horas con 32 treinta y dos minutos, se reanuda la presente Sesión Ordinaria, a lo que el Consejero Presidente, solicitó el Secretario Ejecutivo, continuar con el siguiente punto del día, a lo cual el Secretario Ejecutivo, manifiesta que es el punto número NUEVE, consistente en realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión ordinaria, por lo que procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Distrital Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejero Presidente LIC. ERNESTO ALONSO PEREZ CORDOVA, Consejera Electoral LIC. PERLA CRISTINA VAZQUEZ QUINTAL, Consejero Electoral C. DARWIN DE JESUS COBA CEH, todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo LIC. RAUL EDUARDO UC TINAL, con derecho a voz, pero sin voto, asimismo se hace constar la asistencia del representante C. MIGUEL ANGEL GARRIDO MONTERO, representante propietario del PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, con derecho a voz, pero sin voto.

Seguidamente el Consejero Presidente, solicitó a el Secretario Ejecutivo , proceda a dar cuenta del siguiente punto de la orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Distritales Electorales con derecho a voz y voto, entre ellos el Presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

A lo que el Consejero Presidente, de acuerdo al punto número DIEZ de la orden del día y con fundamento en el numeral 1 del artículo 11 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro la existencia del Quórum legal.

Continuando en uso de la voz, el Consejero Presidente, de acuerdo al punto número ONCE de la orden del día y con fundamento en el numeral 1 del artículo 11 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro estar debidamente instalada la sesión.

Seguidamente el Consejero Presidente, solicitó a el Secretario Ejecutivo, proceda a dar cuenta del siguiente punto de la orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo procedió con el punto número **DOCE**, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión ordinaria, por lo que el Secretario Ejecutivo en uso de la voz da lectura al acta de sesión. Una vez leída, el Consejero Presidente, preguntó a los integrantes del Consejo si existía observación alguna sobre el proyecto de

Acta de la sesión ordinaria del Consejo Distrital Electoral del VIII Distrito Electoral Uninominal; de fecha 25 veinticinco de enero de 2024; y no habiéndola, solicitó a el Secretario Ejecutivo se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Distrital Electoral, con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, el Secretario Ejecutivo LIC. RAUL EDUARDO UC TINAL informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por UNAMINIDAD de votos, siendo esto 3 votos a favor.

Por lo cual el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número TRECE del orden del día en cuestión, el Secretario Ejecutivo del Consejo Distrital Electoral, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos del orden del Día.

Por lo cual el Consejero Presidente, con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número CATORCE de la Orden del Día, dio por clausurada la Sesión Ordinaria del día 25 de enero de 2024, siendo las 16 dieciseis horas con 58 cincuenta y ocho minutos.

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión de Instalación a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

LIC. ERNESTO ALONSO PEREZ CORDOVA. LIC. PERLA CRISTINA VAZQUEZ QUNITAL.

Consejero Presidente. Consejera Electoral.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

C. DARWIN DE JESUS COBA CEH. LIC. RAUL EDUARDO UC TINAL.

Consejero Electoral. Secretario Ejecutivo.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

C. MIGUEL ANGEL GARRIDO MONTERO,

Representante propietario del Partido Acción

Nacional